



ACTA N° 02 / 2018

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de Marzo de 2018 siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO, y Pablo NUÑEZ, el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; Benjamín CATALÁN, Secretario Gremial y de Organización; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI vocal Gremial Docente; Viviana Soledad ORELLANO, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades; Marcela MEDINA Secretaria de Nivel primario y Patricia PONCE, Secretaria de Nivel Inicial.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.-----

Las partes acuerdan los siguientes temas a tratar:

1°) Propuesta Salarial 2018.-----

Antes de avanzar en la Propuesta Salarial se acuerda entre las partes tratar los siguientes puntos:

La parte gremial, a través de la Secretaria General de UNTER toma la palabra y presenta requerimientos respecto de:

1. Urgente solución a la situación que se vive en la Escuela 212, de Río Colorado, no al cierre de la escuela rural, expresa su preocupación por la no escolarización de estudiantes cuyos padres y madres requieren la continuidad de esta institución, a la que concurren por sugerencia del CPE desde los primeros grados. Considera que esta situación es injusta y arbitraria. Reitera la preocupación por el avance de cierres de escuelas de estas características en zonas rurales y parajes. Solicita reunión con la Dirección de Nivel para el tratamiento del tema.

2. Se manifiesta la situación preocupante de las Asambleas de Interinatos y Suplencias de Educación Secundaria de El Bolsón, donde si bien se recibieron respuestas por situación de compañeras/os con preocupacionales, las resoluciones no llegaron en el tiempo estipulado en la paritaria del 27/02/18. A la fecha, aún no se han realizado por decisión de las y los docentes. Requiere al Ministerio que el cese de horas y cargos se produzca al día previo a cuando se realice efectivamente la Asamblea.



3. Derogación Resolución 906/17 respecto de transporte por considerar que lesiona derechos de estudiantes y sus familias.
4. El sindicato reclama por resoluciones erróneas a término en la designación de SP en las Juntas de Clasificación y Disciplina.
5. La gremial solicita cambio de sumariante de Cipolletti, que lleva el sumario de escuela de Allen, por considerar que tiene afinidad con docentes de la institución, por consiguiente no hay garantías de suficiente objetividad en el tratamiento. En este marco, el sindicato considera que cada sumariante debería actuar en una zona diferente a la suya, para evitar este tipo de situaciones.
6. Entrega nota 026/18, respecto de pedido de impugnación de la Asamblea de Interinatos y Suplencias de Educación Secundaria - Valle Medio-2018.
7. Se entrega Nota 41/2018 Exigencia de restitución de las Vicedirecciones de las Escuelas Primarias de Jornada Completa N° 201 y 320 de Bariloche. La Secretaria de Nivel Primario requiere reunión con Dirección de Nivel para analizar diferentes problemáticas planteadas en reuniones anteriores.
8. Nota 424/18 Departamento de Salud en la Escuela ampliación de informe situación edilicia y solicitud de respuesta a los planteos presentados en la Paritaria del 27/02/18. Requiere urgente reunión con Ministerio para tratar estas problemáticas y revisión.
9. Reclamo por la Escuela Laboral N° 4 de Cipolletti, que hace 17 años solicita un edificio propio, en este ciclo lectivo no tiene aulas ni cargos para cubrir las vacantes. La Escuela Especial 18 de San Antonio Oeste, requiere urgente ampliación por el hacinamiento que padecen las y los estudiantes en los talleres. Ambas instituciones son las únicas en su modalidad en la zona.
10. Desde la secretaria de Nivel Inicial se entrega Nota N° 418/18 reiterando el pedido de reunión con la D.E.I para tratar varios temas que hace al cumplimiento de la normativa vigente en varios jardines de la provincia y entre ellos es fundamental dar respuesta a la comunidad educativa de Las Grutas, donde hay 50 niños/as que no han comenzado el ciclo lectivo porque no se han creado los cargos.
11. Requiere la restitución de las compañeras Supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti y la nulidad de todo lo actuado.
12. Se hace entrega de la Nota 417/18 sobre Reclamos docentes IFDC de Bariloche sobre cambio de nominación cargo "Auxiliar de Secretaría" por cargo de "Secretaría".
13. Requiere precisiones sobre situación de la vivienda docente de Arroyo Ventana, presentada en acta paritaria N.º 11 del 21 de noviembre de 2017.

Por su parte el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro manifiesta que:

1. La situación de la escuela de Río Colorado ha sido ampliamente respondida en la reunión paritaria del 27 de febrero del corriente año. Los estudiantes que asistían a dicha escuela tienen lugar en diferentes establecimientos de la localidad de Río Colorado y se ha dado amplia satisfacción a los niños que residen en Colonia Reigh quienes peticionaban por sus derechos de



escolarizarse con otros niños.

2. Desde el **Ministerio de Educación** y en relación a la situación de la localidad de El Bolsón, se manifiesta que si bien las explicaciones de suspensión por razones de exámenes preocupacionales no es argumento válido, como se ha demostrado en sucesivas notas de la subsecretaría de asuntos institucionales; el Ministerio se compromete a trabajar en la situación de revista de los cargos tomados en la asamblea de interinatos y suplencias del día de la fecha. Se propondrá que tengan continuidad desde el 26 de febrero del corriente año en tanto y en cuanto se regularice la situación educativa en la localidad. La intención es no perjudicar a los estudiantes.
3. En relación a los puntos 3, 4, 8, 9, y 10 se han fijado reuniones de Políticas Educativas:

1. Transporte: Martes 13 de marzo a las 14:00 hs
2. Situación de SP: 13 de marzo a las 9:00 hs
3. Obras Escolares: 13 de marzo a las 15:00 hs.
4. Nivel inicial: 13 de marzo a las 11:00 hs.
5. Nivel Medio: 13 de marzo a las 14 hs.
6. Educación Especial: Miércoles 14 de marzo a las 10:00 hs.

4. Con respecto al punto 11, las Supervisoras de Nivel Inicial de Cipolletti han recusado el procedimiento.
5. En relación al punto 6, se hace recepción de dicha nota.
6. Con el Punto 7. el Ministerio manifiesta que la situación de las Vicedirecciones de las Escuelas Primarias de Jornada Completa N° 201 y 320 de Bariloche, han sido resueltas.

LUCAS ROMEO FICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Con respecto al punto 13, desde el Ministerio se informa que la vivienda de la escuela se encuentra en construcción. Se ha entregado el anticipo financiero para la adquisición de la misma en el mes de enero. Siendo esta una vivienda prefabricada de la empresa "Roca", con las características: dos (2) dormitorios, una (1) cocina comedor y un (1) baño. La empresa manifiesta que tiene la logística preparada para entregarla en esta semana y comenzar el montaje correspondiente.

El Ministerio de Educación trae a la mesa salarial una nueva propuesta que contiene cinco (5) puntos, a saber:

1. Marzo: una suma fija \$750 con criterio Fo.N.I.D.
2. 15% en cuatro tramos: 4% marzo; 3% en junio; 4% en setiembre y 4% en noviembre.



3. Nomenclador finalizado a setiembre.
4. Reapertura salarial en el mes de setiembre.
5. Tratamiento de las sumas no remunerativas para personal próximo a jubilarse.

La Gremial responde que ante este nuevo ofrecimiento, se pondrá en consideración dicha propuesta en los órganos de definición del sindicato, pero advierte que este nuevo planteo está muy lejos de los requerimientos sindicales, de hecho, el Congreso ratificó el rechazo al 15% en cuatro tramos. Por su parte, la suma fija no compensa en lo más mínimo la diferencia de años anteriores, ni tampoco puede ser considerada. Además, es necesario un blanqueo salarial, con aumento al valor punto. Nuevo cálculo de Movilidad, acorde aumento de combustibles. No descuento días de paro.-----

Como último punto, la Gremial expresa su preocupación por la actuación de la policía provincial en el marco de la protesta social. En particular por los sucesos ocurridos durante la lectura de la extradición del Lonko mapuche Facundo Jones Huala, donde fueron detenidos docentes y un niño de 14 años fue esposado y detenido en una comisaria hasta altas horas de la noche contrariando la normativa nacional e internacional de protección integral de niños, niñas y jóvenes. Requiere que desde la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos se arbitre la investigación necesaria y se expida al respecto.-----

Ante el rechazo de la propuesta, el Ministerio propone un cuarto intermedio para desarrollar un eventual mejoramiento.-----

No siendo para más, a las 17:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----

DR. LUCAS ROMEO PICA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RIO NEGRO